

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

23 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Nueva York, 4 a 28 de enero de 2022

Facilitar el diálogo para apoyar la cooperación reforzada en materia de usos pacíficos prevista en el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Documento de trabajo presentado por Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Corea

1. En reconocimiento del cincuentenario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y con motivo de su 10ª Conferencia de Examen, cabe señalar que, entre los importantes logros de este Tratado se encuentra el haber reducido al mínimo la proliferación de las armas nucleares, haber proporcionado el marco para posibilitar grados significativos de desarme nuclear y haber permitido a los Estados beneficiarse de los usos pacíficos de la energía, la ciencia y la tecnología nucleares (“usos pacíficos”) de forma segura y protegida.

2. El papel del TNP en la ampliación de los beneficios de los usos pacíficos no suele apreciarse plenamente en las Conferencias de Examen, aunque los usos pacíficos desempeñan un papel vital al servicio de las necesidades energéticas, sanitarias y agrícolas del mundo, ayudando así a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. El compromiso de las Partes del TNP de seguir desarrollando las aplicaciones de la energía nuclear para usos pacíficos está plasmado en el artículo IV.2 del TNP, que establece en su parte pertinente:

Las Partes en el Tratado que estén en situación de hacerlo deberán asimismo cooperar para contribuir, por sí solas o junto con otros Estados u organizaciones internacionales, al mayor desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los territorios de los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de las regiones en desarrollo del mundo.

3. Nosotros, los Estados Partes que hemos respaldado este documento, seguimos comprometidos a ampliar el acceso a los beneficios de los usos pacíficos de conformidad con los compromisos que contrajimos en el marco del TNP. Seguimos apoyando los programas nacionales; la cooperación bilateral, regional e internacional; y el trabajo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular el Programa de Cooperación Técnica y la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos.



4. La Argentina, país de nacionalidad del Presidente designado de la 10ª Conferencia de Examen, ha buscado el apoyo de los Estados Partes del TNP para que en esta Conferencia de Examen se preste más atención a los usos pacíficos, según lo previsto en el artículo IV del TNP. La Argentina ha liderado ese esfuerzo ayudando a otros Estados Partes a organizar un ambicioso y amplio programa de colaboración dirigido por los responsables de las políticas y de la toma de decisiones. Esa colaboración se centró en la búsqueda de opiniones de una amplia gama de expertos técnicos dedicados a los usos pacíficos, como reguladores, científicos, médicos, ingenieros, agrónomos, hidrólogos y académicos, y se tradujo en una serie de talleres regionales e internacionales encaminados a definir los desafíos y las esferas de acción futura para ampliar los usos pacíficos.

5. Esas deliberaciones pusieron de manifiesto importantes logros de las actividades en materia de usos pacíficos en ámbitos como la salud, la agricultura, la energía y muchos otros, en una lista de logros demasiado larga para resumir en este documento. En las deliberaciones, el papel de liderazgo del OIEA en la consecución de esos logros recibió muchos elogios. Pero también quedó claro que quedaba mucho por hacer. Se definieron varios ámbitos en los que se podía aumentar la eficacia de la cooperación y la asistencia en materia de usos pacíficos a nivel nacional e internacional, como por ejemplo:

- El reconocimiento a nivel nacional del posible efecto positivo de una amplia gama de usos pacíficos en las prioridades económicas y de desarrollo;
- Los contactos con el público nacional para disipar la falta de comprensión de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y contrarrestar la información digital errónea;
- Procedimientos y actividades de planificación nacionales que ayuden a los beneficiarios a aprovechar los programas de asistencia y cooperación existentes, como la asistencia técnica que ofrece el OIEA;
- La comunicación, la coordinación y la transparencia dentro del amplio abanico de partes interesadas a nivel nacional que son necesarias para la toma de decisiones y la implementación satisfactoria y sostenida;
- Suficiente coordinación entre los asociados internacionales que prestan asistencia;
- La planificación a largo plazo y plazos más largos para la prestación de asistencia; y
- La coordinación de esfuerzos a nivel nacional y regional para sostener los programas.

6. Reconocemos que sigue siendo urgente e imperiosa la necesidad mundial de más ayuda para promover los usos pacíficos a fin de afrontar las necesidades nacionales de desarrollo y los retos mundiales. Por lo tanto, en esta 10ª Conferencia de Examen del TNP, anunciamos una nueva iniciativa para promover, de la mano del OIEA, diálogos y deliberaciones con las que se pretenderá ahondar la conciencia internacional de la importante contribución de los usos pacíficos, promover una mayor aceptación de los beneficios de los usos pacíficos, y encontrar nuevas oportunidades para mejorar la asistencia y la cooperación en materia de usos pacíficos, al tiempo que se reconoce y destaca el papel fundamental del OIEA para hacer que las necesidades de desarrollo puedan afrontarse recurriendo a los usos pacíficos. En el marco de la iniciativa, prestaremos especial atención a las formas en que los usos pacíficos pueden promover la consecución de los ODS, especialmente en favor de los grupos económica y socialmente vulnerables, así como a la importancia vital de la igualdad de género para lograr el desarrollo sostenible. Debe

darse prioridad a la comprensión y a la atención de las necesidades de los países que soportan las mayores cargas y que tienen la menor capacidad para presupuestar programas nacionales de usos pacíficos.

7. En los talleres y seminarios de los últimos años se recogieron recomendaciones sobre la mejor manera de promover los esfuerzos en curso y fomentar y apoyar nuevos esfuerzos que complementen los programas de asistencia vigentes y garanticen su eficacia. En estas deliberaciones, hemos escuchado a diversos posibles asociados referirse a cómo creen que la continuación de este diálogo, que incluye la más amplia gama posible de expertos de los ámbitos normativo, técnico y de programas, podría promover una mayor aceptación y aplicación de los usos pacíficos previstos en el artículo IV del TNP.

8. **Diálogo y colaboración sostenidos sobre los usos pacíficos:** Los eventos anteriores facilitados por Wilton Park y otros han puesto de manifiesto el claro apoyo a que prosiga dicho diálogo sobre los usos pacíficos. Con ese fin, los Estados Unidos y el Reino Unido están tomando medidas encaminadas a convocar un diálogo centrado en ese tema, a través de una organización, preferiblemente una fundación, universidad o institución sin fines de lucro. El objetivo será centrarse en la creación de un entorno de colaboración cooperativa que sea voluntario, en el que la participación no implique ningún compromiso, solo la voluntad de participar en un diálogo sobre los usos pacíficos de un formato relativamente informal.

9. La nueva iniciativa tomará de modelo y perfeccionará la serie de eventos sobre usos pacíficos que precedieron a esta Conferencia de Examen. Sobre la base del trabajo realizado hasta la fecha, se procurará reunir a expertos de una amplia gama de disciplinas relevantes para ayudar a los países en desarrollo a definir las necesidades prioritarias y para dirigir análisis de expertos sobre las formas en que las tecnologías nucleares pueden contribuir a la consecución de ODS específicos. Por ejemplo, trabajando con el OIEA y una amplia gama de expertos de los países receptores y donantes, esperamos encontrar oportunidades para afrontar los desafíos que impiden a los países aprovechar los programas de asistencia y cooperación existentes, como la asistencia técnica que ofrece el OIEA, para mejorar el acceso global a los usos pacíficos.

10. Seguimos el ejemplo del Director General Grossi del OIEA de intentar ampliar el número de participantes en el diálogo sobre los usos pacíficos, incorporando los conocimientos especializados de la comunidad de asistencia más amplia y tratando de implicar a nuevas partes interesadas para mostrar cómo los usos pacíficos pueden ser complementarios a otras iniciativas de asistencia para alcanzar los objetivos de desarrollo. Por ejemplo, fomentaremos la participación de representantes de la industria, asociaciones de profesionales, organizaciones no gubernamentales, comunidades médicas y de investigación, universidades, la industria, operadores, fundaciones, reguladores y ministerios de asistencia, agricultura y sanidad. El diálogo debe reconocer el éxito de los esfuerzos en curso y tratar de crear oportunidades para obtener más éxitos, incluso a través de la asistencia disponible en el marco del Programa de Cooperación Técnica y la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos del OIEA. Que esta nueva iniciativa prospere dependerá de la implicación de la amplia comunidad de profesionales expertos y de la excepcional coordinación con los esfuerzos en curso de otras instituciones pertinentes.

11. Las actividades apoyadas por esta iniciativa deben ser impulsadas por la demanda, y debe darse prioridad a la participación activa de los beneficiarios. Para garantizar la participación global y mantener la atención en los destinatarios, en la medida en que sea apropiado y viable, los Estados Unidos y el Reino Unido tienen la intención de apoyar la participación de quienes carecen de recursos suficientes.

12. El éxito de esta iniciativa requiere la participación de expertos con experiencia en la aplicación de usos pacíficos, expertos de los gobiernos asociados y organizaciones internacionales pertinentes. El OIEA tiene previsto que los funcionarios pertinentes del OIEA participen en las futuras deliberaciones en el marco de este diálogo voluntario sostenido.

13. **Impulsar la concienciación mundial:** También prevemos trabajar en colaboración con expertos, en particular del OIEA, para compartir ampliamente la información sobre casos en que las técnicas nucleares y esferas temáticas ofrecen el mayor rendimiento de la inversión y una ventaja comparativa respecto de las técnicas no nucleares convencionales o una sinergia de colaboración con ellas. Esta información podría ayudar a las instancias decisorias nacionales a evaluar sus necesidades en materia de tecnología nuclear a la luz de sus objetivos de desarrollo, pasar revista a los problemas de desarrollo regionales y nacionales, evaluar la asistencia actual y detectar las deficiencias que podrían subsanarse con más asistencia.

14. También se tratará de difundir los resultados de los usos pacíficos eficaces para ayudar a los países y organizaciones a promover la comprensión global de los beneficios de la cooperación en materia de usos pacíficos prevista en el artículo IV del TNP, aumentando así la conciencia del posible efecto de la tecnología nuclear en el desarrollo y las prioridades económicas nacionales.

15. **Nuevas oportunidades:** A medida que promovemos la comprensión de los aspectos en que los usos pacíficos permiten afrontar mejor los desafíos del desarrollo mediante el diálogo sostenido descrito anteriormente, prevemos que los participantes tal vez encontrarán nuevas vías y donantes para ayudar a satisfacer las necesidades prioritarias de desarrollo de los estados receptores a través de los usos pacíficos de las tecnologías nucleares. Aunque, como se ha señalado, la iniciativa que emprendemos no incluirá ninguna nueva estructura central de financiación o burocrática, prevemos que un diálogo sostenido tal vez ayude a facilitar el intercambio de información que podría crear correspondencias entre los programas de los asociados y donantes y las necesidades de los países beneficiarios; por ejemplo, ayudando a garantizar que los proyectos se dirijan a los programas de asistencia existentes apropiados, como el Programa de Cooperación Técnica del OIEA o las iniciativas nacionales bilaterales, con miras a ejecutar proyectos con la experiencia, las capacidades y la sostenibilidad necesarias.

Conclusión

16. En conclusión, informamos a la Conferencia de Examen del TNP de esta nueva iniciativa para ayudar a consolidar los resultados de una serie de eventos de colaboración sumamente informativos sobre los usos pacíficos de las tecnologías nucleares. Mediante la continuación de estos diálogos, esperamos ampliar sus posibles resultados y ayudar a los Estados Partes a centrarse más en el bien global que se deriva del artículo IV del Tratado.

17. Consideramos que esta Conferencia de Examen es una oportunidad para recordar al mundo lo profunda y prácticamente beneficioso que ha sido el régimen de no proliferación nuclear, incluido el TNP como su piedra angular, para todos los Estados Partes. Seguiremos haciendo hincapié en el trabajo vital del OIEA y, en particular, en el liderazgo del OIEA a la hora de promover y aplicar la cooperación para usos pacíficos con sus Estados miembros y entre ellos. El diálogo sostenido que pretendemos hacer posible tiene por objeto ayudar a garantizar que las necesidades mundiales, regionales y nacionales que podrían atenderse con las aplicaciones nucleares no queden sin detectar ni satisfacer.